

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Dr. John Xavier De Mora Moncayo  
**SUBSECRETARÍA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;

**Que,** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"(...) Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema."*;

**Que,** el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá, entre otras, las siguientes competencias: *"a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)"*;

**Que,** el Decreto Ejecutivo No. 860, de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su artículo 3 establece que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: *"a) El Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; b) Ministerio del Trabajo; c) El Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; d) El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE; Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados; e) Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones."*;

**Que,** el artículo 7 del Decreto Ejecutivo ibídem señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo, la siguiente: *" i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)"*;

**Que,** el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformativa primera determina: *"En el Decreto Ejecutivo No. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase 'Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional' por: 'Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales' (...)"*;

**Que,** con Decreto Ejecutivo Nro. 1043, de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: *"Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de*

## **Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

*Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo*”;

**Que,** en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: *“Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.”*;

**Que,** en la Disposición General Primera del Decreto ibídem se indica: *“Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en leyes y demás normativa vigente en donde se haga referencia a la ‘Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ léase como ‘Ministerio del Trabajo’ ”*;

**Que,** mediante Resolución Ministerial No. MDT-2020-029, de 01 de octubre de 2020, *se faculta a el/la Subsecretario/a de Cualificaciones Profesionales, para que mediante la/s resolución/es respectiva/s, instrumente los procedimientos y plazos que tengan relación con los trámites de dicha Subsecretaría, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo.”*;

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 14, de 24 de mayo de 2021, se designó al Arq. Patricio Donoso Chiriboga como Ministro de Trabajo;

**Que,** con Resolución Nro. SO-002-2021, de 16 de diciembre de 2021 y suscrito el 30 de diciembre de 2021, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la “Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación”;

**Que,** mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0468 de fecha 01 noviembre de 2022, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, expide: Instructivo para la Aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, el cual establece en la Disposición Transitoria Segunda.- “Los procesos referentes a los POC y OCC ingresados sin revisión previa hasta el 18 de noviembre de 2022, deberán ser evaluados con la presentación Resolución, con la Resolución MDT-SCP-2022-0100 o con la Resolución MDT-SCP-2022-0407.”

**Que,** mediante acción de personal Nro. 2022-MDT-DATH-SE-0835, de 15 de junio de 2022, se designó al Dr. John Xavier De Mora Moncayo, como Subsecretario de Cualificaciones Profesionales, del Ministerio del Trabajo;

**Que,** mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358 de fecha 09 de agosto de 2022 la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, resolvió calificar a Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP con RUC Nro. 1768152560001, como Operador de Capacitación;

**Que,** mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0059 de fecha 08 de marzo de 2023 la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, amplió la calificación a Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP con RUC Nro. 1768152560001, como Operador de Capacitación.

**Que,** mediante documento Nro. MDT-SCP-2023-0132-E de fecha 08 de junio de 2023; la Corporación Nacional de Tele-comunicaciones CNT EP, con RUC No. 1768152560001; y, correo electrónico [valeria.aldas@cnt.gob.ec](mailto:valeria.aldas@cnt.gob.ec), presentó de forma voluntaria a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, la solicitud para ampliar su calificación simplificada como Operador de Capacitación por capacitación continua, con el siguiente detalle:

**Cursos por capacitación continua:**

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

Área de capacitación	Especialidad	Nombre del curso	Modalidad	Carga horaria	Participantes
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de emergencias	Presencial	24	Jóvenes y adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de emergencias	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Redes troubleshooting	Presencial	24	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Redes troubleshooting	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos

**Instructores por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Cédula	Nombres y Apellidos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1002287587	Aceldo Guevara Fernando Xavier
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0925163933	Arvains Cardenas Paul Alberto
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1717370520	Benalcazar Delgado Doris Elizabeth
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0924876121	Briones Cedeño Johmaira Alexandra
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0922036074	Briones Miranda Eugenia Matilde
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718018102	Chulca Salazar Jenny Alexandra
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718684192	Cortez Oviedo Diana Karolina
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1717629248	Garcés Criollo Jessica Elizabeth
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0703900415	Gómez Mendoza Italo Ecuador
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0603240078	Guzman Paguay Freddy David
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1722658794	Iza Toctaquiza Miriam Alexandra
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1720276680	León Trujillo Javier Adolfo
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0918879164	Muñoz Apolinario Leopoldo Geovanny
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1713178851	Nolivos Quiroga Diego Miguel
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1715541403	Nuñez Morillo Jacob Elias

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718492356	Perez Perea Adriana Estefania
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1716125115	Ponce Cahuasqui Daniel Alberto
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1715855837	Quilachi Pillajo Edwin David
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1715057491	Saquicela Sandoval Pedro Julio
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1713152641	Villarreal Viteri Paul Alejandro
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0401634761	Viveros Villarreal Ana Karen
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1710929496	Vizute Guallimba Mónica Patricia
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1711679314	Gallardo Tapia Freddy Marcelo
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1716770639	Manrique Avila Juan Pablo
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1713108171	Martinez Espinosa Andrea Esther
Administración y legislación	Administración General	1002755609	Teanga Jaramillo Lucy Elena
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1712362506	Carrion Conza Edison Emilio
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1719442053	Conza González Christian Ramiro
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1715758627	Domínguez Lara Silvia Sofia
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1711988897	Gallardo Avila Marco Paul
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1716420615	Landeta Tobar Cristian Eduardo L
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1713072849	Larco Díaz Carlos Danilo
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1803791985	Rumipamba Zambrano Ruben Dario
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1718160771	Silva Perez Francisco Gonzalo
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	0919926600	Sojos Briones Ericka Paola
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0603318940	Alvarez Pacheco Jhonny Gabriel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1721094389	Andrango Galvez Christian Geovanny
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1715923841	Chuma Silva Jose Miguel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0603276924	Cortez Manzano Rómulo Agustín
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0502907140	Garzón Tapia Joel Jakoff
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1722040381	Hidalgo Lupera Sergio Enrique

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803989712	Manjarres Altamirano Holguer David
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0927032193	Mite Jimenez Arturo Elisaul
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1710538651	Orna Puente Ingo Alexander
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1717158651	Pinchao Realpe Giovanni Miguel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1724251382	Quilambaqui Romero Wilson Andres
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0926654807	Quiñonez Beltran Juan Carlos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1727557397	Rubio Aviles David Alejandro
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0603134172	Samaniego Riera Diego Paul
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1720017787	Valdivieso Laverde Andres Marcelo
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1002287587	Aceldo Guevara Fernando Xavier
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	0925163933	Arvains Cardenas Paul Alberto
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1001754256	Cadena Rosales Ximena Del Rocío
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	0603240078	Guzman Paguay Freddy David
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1722658794	Iza Toctaquiza Miriam Alexandra
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1716125115	Ponce Cahuasqui Daniel Alberto
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1719232298	Aguilar Sanchez Andrea Paola
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0702452277	Encalada Romero Edison Fernando
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0103164364	Garcia Garcia Juan Carlos
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1715635478	Gualpa Carrion Santiago Javier
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1713210993	Maila Maila Edgar Mauricio
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0503480006	Masapanta Oña Ruben Dario
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0502409030	Teran Espinosa Diego Jacinto
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1803677739	Cabezas Chicaiza Diego Orlando
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1721680179	Campaña Mosquera Edison Israel
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1003864962	Chavarrea Cadena Maria Belen
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	0704486083	Enderica Armijos Nestor Antonio

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	0604772269	Muñoz Cuvi Italo Paul
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1310608250	Perez Carreño Francisco Javier
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1103920078	Poma Ordoñez Klever Fabian
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1718299173	Quiroz Moya Gabriela Isabel
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1714009725	Velastegui Aguilar Miguel Aristides
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	0801577602	Velez PARRALES Jhon Raul

**Que,** una vez concluida la revisión del expediente remitido por el peticionario, mediante Informe Técnico de Recomendación para la Ampliación de la Calificación Simplificada Nro. MDT-DCRCCO-2023-AMP-SIMP-OCC-0200 de fecha 26 de junio de 2023 entre otras cosas, se concluye que: “*Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP CUMPLE con todos los criterios y sub criterios descritos en la normativa citada para ampliar y modificar su calificación como Operador de Capacitación Profesional, en los cursos solicitados*” De la misma manera, mediante el informe en mención, se recomienda: “(...) a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, a través de la correspondiente Resolución, APRUEBE la Ampliación de la calificación como Operador de Capacitación Profesional, a Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP ”

**Que,** mediante Memorando Nro. MDT-DCRCCO-2023-0436-M, de 30 de junio de 2023, la Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, remite a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, el Informe Técnico de Recomendación para la Ampliación de la Calificación Simplificada Nro. MDT-DCRCCO-2023- AMP-SIMP-OCC-0200 de fecha 26 de junio de 2023, aprobado por la citada Dirección, con la finalidad de continuar con el proceso a través de la emisión de la correspondiente Resolución.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 1.2.1.6., letra h) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo, y otra normativa aplicable,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- AMPLIAR** la calificación como operador de capacitación a Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, con RUC 1768152560001.

**Artículo 2.- Registrar** cuatro (4) cursos bajo el enfoque de capacitación continua, como oferta del Operador de Capacitación, de conformidad con el siguiente detalle:

**Registro de cursos por capacitación continua:**

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

Área de capacitación	Especialidad	Nombre del curso	Modalidad	Carga horaria	Participantes
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de emergencias	Presencial	24	Jóvenes y adultos
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	Brigadas de emergencias	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Redes troubleshooting	Presencial	24	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	Redes troubleshooting	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos

**Registro de Instructores por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Cédula	Nombres y Apellidos
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1002287587	Aceldo Guevara Fernando Xavier
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0925163933	Arvains Cardenas Paul Alberto
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1717370520	Benalcazar Delgado Doris Elizabeth
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0924876121	Briones Cedeño Johmaira Alexandra
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0922036074	Briones Miranda Eugenia Matilde
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718018102	Chulca Salazar Jenny Alexandra
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718684192	Cortez Oviedo Diana Karolina
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1717629248	Garcés Criollo Jessica Elizabeth
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0703900415	Gómez Mendoza Italo Ecuador
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0603240078	Guzman Paguay Freddy David
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1722658794	Iza Toctaquiza Miriam Alexandra
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1720276680	León Trujillo Javier Adolfo
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0918879164	Muñoz Apolinario Leopoldo Geovanny
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1713178851	Nolivos Quiroga Diego Miguel
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1715541403	Nuñez Morillo Jacob Elias

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1718492356	Perez Perea Adriana Estefania
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1716125115	Ponce Cahuasqui Daniel Alberto
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1715855837	Quilachi Pillajo Edwin David
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1715057491	Saquicela Sandoval Pedro Julio
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1713152641	Villarreal Viteri Paul Alejandro
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	0401634761	Viveros Villarreal Ana Karen
Administración y legislación	Atención y Servicios de Oficina	1710929496	Vizute Guallimba Mónica Patricia
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1711679314	Gallardo Tapia Freddy Marcelo
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1716770639	Manrique Avila Juan Pablo
Administración y legislación	Gestión de la Calidad	1713108171	Martinez Espinosa Andrea Esther
Administración y legislación	Administración General	1002755609	Teanga Jaramillo Lucy Elena
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1712362506	Carrion Conza Edison Emilio
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1719442053	Conza González Christian Ramiro
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1715758627	Domínguez Lara Silvia Sofia
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1711988897	Gallardo Avila Marco Paul
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1716420615	Landeta Tobar Cristian Eduardo L
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1713072849	Larco Díaz Carlos Danilo
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1803791985	Rumipamba Zambrano Ruben Dario
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	1718160771	Silva Perez Francisco Gonzalo
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio	0919926600	Sojos Briones Ericka Paola
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0603318940	Alvarez Pacheco Jhonny Gabriel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1721094389	Andrango Gálvez Christian Geovanny
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1715923841	Chuma Silva Jose Miguel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0603276924	Cortez Manzano Rómulo Agustín
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0502907140	Garzón Tapia Joel Jakoff
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1722040381	Hidalgo Lupera Sergio Enrique

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1803989712	Manjarres Altamirano Holguer David
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0927032193	Mite Jimenez Arturo Elisaul
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1710538651	Orna Puente Ingo Alexander
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1717158651	Pinchao Realpe Giovanni Miguel
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1724251382	Quilambaqui Romero Wilson Andres
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0926654807	Quiñonez Beltrán Juan Carlos
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1727557397	Rubio Aviles David Alejandro
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	0603134172	Samaniego Riera Diego Paul
Tecnologías de la información y comunicación	Redes	1720017787	Valdivieso Laverde Andres Marcelo
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1002287587	Aceldo Guevara Fernando Xavier
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	0925163933	Arvains Cardenas Paul Alberto
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1001754256	Cadena Rosales Ximena Del Rocío
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	0603240078	Guzman Paguay Freddy David
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1722658794	Iza Toctaquiza Miriam Alexandra
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y Ventas	1716125115	Ponce Cahuasqui Daniel Alberto
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1719232298	Aguilar Sanchez Andrea Paola
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0702452277	Encalada Romero Edison Fernando
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0103164364	Garcia Garcia Juan Carlos
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1715635478	Gualpa Carrion Santiago Javier
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	1713210993	Maila Maila Edgar Mauricio
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0503480006	Masapanta Oña Ruben Dario
Electricidad y electrónica	Electrónica Industrial	0502409030	Terán Espinosa Diego Jacinto
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1803677739	Cabezas Chicaiza Diego Orlando
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1721680179	Campaña Mosquera Edison Israel
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1003864962	Chavarrea Cadena Maria Belen
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	0704486083	Enderica Armijos Nestor Antonio

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	0604772269	Muñoz Cuvi Italo Paul
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1310608250	Perez Carreño Francisco Javier
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1103920078	Poma Ordoñez Klever Fabian
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1718299173	Quiroz Moya Gabriela Isabel
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	1714009725	Velastegui Aguilar Miguel Arístides
Procesos Industriales	Seguridad, Prevención de Riesgos e Higiene Industrial	0801577602	Velez PARRALES Jhon Raúl

**Artículo 3.-** El plazo para el cual fue concedida la respectiva Resolución de Calificación al Operador de Capacitación Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, con RUC 1768152560001, no se modifica en virtud de la expedición de la presente Resolución.

**Artículo 4.-** El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

**Artículo 5.-** El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, a través de su área técnica, efectúe las auditorías técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que pusiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

**Artículo 6.-** El Ministerio del Trabajo como Presidente del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales dispone a los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes y Organismos Evaluadores de la Conformidad que, de acuerdo a la normativa legal vigente se encuentran prohibidos de ceder, compartir o transferir los beneficios, certificados, compartir logos en los mismos, y toda documentación adquirida bajo este sistema a otras entidades, ya sean personas naturales, jurídicas públicas o privadas que no hayan sido calificadas y/o reconocidas por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales. Se tomarán las acciones legales que el caso amerite para evitar estas actividades y mantener la calidad de los procesos en beneficio de los ciudadanos.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.** - La habilitación de nuevos instructores y de la Coordinadora Pedagógica, por cambio o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio, el cual se incorporará al expediente del Operador de Capacitación Calificado.

**Segunda.** - Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, la incorporación del Operador de Capacitación al Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados, incluyendo el contenido del artículo 2 de la presente Resolución.

**Tercera.** - Encárguese de la notificación al usuario con la presente Resolución, a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores del Ministerio del Trabajo.

**Cuarta.** - Encárguese a la Dirección de Competencias y Certificación realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se

**Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2023**

someterá al procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

**Quinta.** - Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, se realice la coordinación necesaria para comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

**Sexta.** - La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. -

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. John Xavier De Mora Moncayo  
**SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

Referencias:

- MDT-DCRCO-2023-0041-E

Anexos:

- Anexo 3. Formulario-2-BRIGADAS DE EMERGENCIAS - Presencial
- Anexo 2. Formulario-2-BRIGADAS DE EMERGENCIAS - Semipresencial
- Anexo 1. Formulario de Solicitud de Ampliación y/o Modificación de la Calificación 02 F006

Copia:

Señora Doctora  
Laura Gabriela Flores Cevallos  
**Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores**

Señor Ingeniero  
Manuel Alejandro Coronel González  
**Analista de Calificación y Reconocimiento 1**

Señor Ingeniero  
Manuel Cevallos Tipán  
**Analista de Certificación de Operadores 2**

Señora Ingeniera  
María José Herrera Ayala  
**Especialista de Calificación y Reconocimiento**

mc/lf